

MV-5. AYUDA PARA ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGADORES EN LA UCA

Convocatoria

Normativa marco	Normativa marco aprobada por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre del 2018 (BOUCA 246. Pag 71). Texto de la actuación en anexo 1. MV-5 http://planpropioinvestigacion.uca.es/estancias-cortas-en-la-uca/	
Presupuesto	Modalidad 1. Programa de Becas UCA-Internacional Post-doctoral para Atracción de Talento - 72.000,00 € Modalidad 2. Programa de Becas UCA-Internacional para Estancias Breves de Investigadores Senior de Prestigio - 24.000,00 €	
Plazos	Las propuestas se podrán entregar tras la publicación de la convocatoria en la Web del Plan propio y su difusión por TAVIRA, y finalizará tras 10 días hábiles tras la publicación en BOUCA de la resolución de la Comisión de Investigación.	
Documentación a presentar	Según se recoge en la normativa marco: – C.V. del investigador invitado. – C.V. del investigador de la UCA que presenta la solicitud, según el modelo normalizado de la CNAI. – Informe justificativo de la alineación de las actividades y proyecto a realizar con las prioridades estratégicas del Campus de Excelencia y/o Instituto de investigación, así como con la actividad de investigación desarrollada por el grupo que lo acoge.	
Criterios de Evaluación	Concepto	Puntuación máxima
	Producción científica	70 puntos
	Adecuación a las líneas estratégicas de los Campus de Excelencia Internacional CEIMAR o CeiA3	10 puntos
	Adecuación a las líneas estratégicas de los Institutos de Investigación de la UCA	10 puntos
	Afinidad a la línea de investigación del grupo receptor	8 puntos
	Duración de la estancia	Puntuación proporcional a la duración hasta un máximo de 2 puntos
Procedimiento de presentación	La documentación se presentará a través de la plataforma WIDI en la siguiente dirección: https://widi.uca.es/	